



Colegio
de *f*onoaudiólogos
de la provincia de Santa Fe
2° Circunscripción

Zeballos 132
(0341) 4401986/8518
S2000ANX • Rosario

www.colfono.org.ar
info@colfono.org.ar

Publicación de Información Profesional • Boletín N° 122 • Octubre/Noviembre/Diciembre 2011 • Rosario - Argentina • Ley 9981. Decreto 1697/88



Feliz 2012!

STAFF

- **Presidente:** Lic. Mariela Moreno - presidencia@colfono.org.ar
- **Vice-Presidente:** Lic. Ma. Alejandra Nader - vicepresidencia@colfono.org.ar
- **Secretaria:** Lic. Ma. Alejandra Santi - secretaria@colfono.org.ar
- **Tesorera:** Lic. Alejandra Eezckui - tesoreria@colfono.org.ar
- **Vocalía Gremial** - gremiales@colfono.org.ar
Titular: Lic. Claudia Saba - **Suplente:** Lic. Silvina Arrieta
- **Vocalía de Prensa y Difusión** - prensa@colfono.org.ar
Titular: Lic. Ileana Marten - **Suplente:** Lic. Ana Laura Marún
- **Vocalía de Cultura** - cultura@colfono.org.ar
Titular: Lic. Adriana Savio - **Suplente:** Fga. Sandra Ballesteros
- **Tribunal de Ética y Disciplina** - etica@colfono.org.ar
Lic. Beatriz Fabiani, Fga. Liliana Chera, Fga. María del Carmen Mamertino
- **Síndico:** Lic. Carolina Abatte

Días y Horarios de atención

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
		Presidencia: (de 9.00 a 11.00 hs.) Vicepresidencia: (de 11.30 a 13.30 hs.) Vocalía Gremial: (de 14.00 a 16.00 hs.) Secretaría: (de 11.00 a 13.00 hs.) Tesorería: (de 12.30 a 14.30 hs.) Vocalía de Prensa y difusión: (de 10.30 a 12.30 hs.)		Tesorería: (de 12.30 a 14.30 hs.) Vocalía de Cultura: (de 10.00 a 12.00 hs.) Vocalía de Prensa y difusión: (de 13.30 a 15.30 hs.)

EDITORIAL

El movimiento no existe fuera de las cosas, pues todo lo que cambia, o cambia en el orden de la sustancia o en la cantidad, o en la calidad, o en el lugar.

Aristóteles (384 AC-322 AC) Filósofo griego.

Parece que fue ayer y sin embargo pasaron fin de año, las vacaciones y el agobiante calor del verano santafecino. Sin embargo el intenso verano no detuvo el trabajo.

Se comenzaron las obras de remodelación en nuestra sede. Esta etapa abarcó el nuevo espacio para la biblioteca y el área de secretaría, ambos con el fin de optimizar la atención a los matriculados.

Continuamos participando de la Multisectorial y asistimos a la conformación de la

Comisión de Revisión de la Ley 12818, que rige nuestro actual sistema previsional.

Se continuaron las gestiones con las obras sociales. Se proyectan nuevos cursos.

Cuánto movimiento! Además este año hay nuevas elecciones en la Caja y en nuestro Colegio.

Estar, ser, comprometerse, participar para cambiar.

Les deseamos un muy buen año para todos y una vez más les decimos “ las puertas del Colegio están abiertas”.

EL DIRECTORIO

SUMARIO

● DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN EL COLEGIO	2
● STAFF	2
● EDITORIAL	3
● INFOCOLEGIADOS	4
● VOCALÍA DE CULTURA	9
● VOCALÍA GREMIAL	11

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día:

28 de Abril de 2012 a las 9hs.

Lugar: Sede del Colegio de Fonoaudiólogos – Zeballos 132.

Orden del Día: Memoria y balance general anual Año 2011.

Se recuerda a los colegiados que: “Tendrán voz y voto en las Asambleas todos los inscriptos en la matrícula de la circunscripción respectiva. No podrán participar aquellos colegiados que adeuden tres (3) o más cuotas colegiadas y/o cualquier otra obligación o carga que le hubiere sido debidamente requerida. Podrán regularizar su situación hasta una hora antes de la fijada para iniciar la Asamblea”. (Art. 36 Estatuto)

Superintendencia de Servicios de Salud

Recordamos a los matriculados acercarse a la brevedad una fotocopia de la constancia de inscripción de matrícula ante la Superintendencia de Salud de la Nación. Esta tiene vencimiento, por lo tanto sugerimos revisar y realizar la reinscripción si ha transcurrido el tiempo de vigencia.

IMPORTANTE

Informamos que a partir del mes de enero de 2012, no se podrán facturar prácticas audiológicas si el profesional no posee Consultorio habilitado para dicha área.

Información Web

Informamos que desde el mes de setiembre del corriente año hemos agregado en nuestro sitio web un listado de los profesionales colegiados que poseen consultorio habilitado, con el fin de facilitar y mejorar su búsqueda.

Por ello es de suma importancia actualizar los datos en nuestra sede del Colegio.

Campaña Día de la voz 2012

Invitamos a participar de la reunión organizativa de la Campaña del Día de la Voz 2012 a desarrollarse el día 16 de febrero de 2012 a las 10 hs. en la Escuela de Fonoaudiología (U.N.R.). El pasado 18 de noviembre se expusieron los resultados de la campaña de este año y se comenzó a trabajar sobre los objetivos del próximo año. Cada vez sumamos la participación de más instituciones y profesionales comprometidos con la prevención de la salud vocal.

Recordamos a nuestros matriculados que pueden encontrar información en general y sobre nuestros cursos ingresando a
www.colfono.org.ar

FONOAUDIOLOGIA INTER-INSTITUCIONAL | FO.IN

Integrantes: Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Santa Fe 2ª circunscripción; Escuela de Fonoaudiología Facultad de Ciencias Médicas U.N.R.; Asociación de Logopedia, Foniatría y Audiología del Litoral ASOLOFAL; Servicios de Fonoaudiología de los Hospitales de la provincia de Santa Fe y Municipales de Rosario, SamCo de San Lorenzo y Villa Gobernador Gálvez; Centro Municipal de Atención Primaria de Salud -CAPS- de Funes "Dr. Bernardo Houssay".

Introducción

El FO.IN es considerado un espacio de comunicación que nos vincula y establece relaciones interinstitucionales en el campo de la Fonoaudiología.

Comenzamos las reuniones mensuales a partir del año 2008, en el Área Académica de la Escuela de Fonoaudiología, en Facultad de Ciencias Médicas el 4º viernes de cada mes.

Surge de la Red Inter-hospitalaria de Servicios de Fonoaudiología de la Provincia de Santa Fe (R.I.S.F.) que funcionó durante los años 2005, 2006 y 2007. En ocasión de

su 3ª Jornada anual se vio la necesidad de sumar otras instituciones, creándose así el FO.IN.

Objetivos

1- Intercambiar información a fin de favorecer la cooperación y reciprocidad entre los integrantes de las Instituciones que componen el FO.IN.

2- Realizar encuentros, jornadas, talleres, ateneos, seminarios de interés para colegas y otros profesionales relacionados con nuestra disciplina.

3- Participar de campañas nacionales e internacionales de concientización a la población, respecto de la promoción y de la prevención en patologías de la Voz, el Lenguaje, el Habla y la Audición.

RECORDATORIO

Recordamos a todos los profesionales que la matriculación es un deber y un derecho para el ejercicio de la profesión. El pago de la matrícula mensual habilita a:

- ejercer la profesión
- recibir el boletín del Colegio en tiempo y forma
- utilizar la Biblioteca del Colegio e instalaciones de la Sede
- realizar los cursos que dicta el Colegio
- votar en las elecciones que se realizan cada dos años y en las asambleas.



Centro de Facturación:

Para facilitar el trabajo administrativo, el Directorio ha decidido que:

Las consultas sobre saldos pendientes y/o cobros podrán realizarse:

- vía correo electrónico:

info@colfono.org.ar

- o telefónicamente de lunes a viernes a partir de las 14hs. (sin excepción).

Se recuerda que se deben respetar los plazos establecidos para la entrega de órdenes.

La facturación puede realizarse durante TODO el mes hasta las 15 hs. del último día hábil del mismo, sin excepción. Los últimos 3 (tres) días hábiles del mes si bien se recibe la facturación, la misma no se procesa, pudiendo con posterioridad retirarse las planillas de preliquidación.

RESIDENCIA EN EL EXTERIOR

Informamos a los matriculados que residan o hayan residido en el exterior que deben presentar la acreditación correspondiente de dicha residencia detallando el período comprendido y adjuntando el certificado expedido por la autoridad competente del lugar.

Asimismo si el/la profesional va a dejar de ejercer la profesión aquí, debe realizar el trámite anteriormente mencionado y dar de baja a la matrícula, de lo contrario se-

guiría en vigencia el pago de las cuotas de la misma.

Aumento de Matrícula

Se informa que a partir de Enero de 2012 el valor de la matrícula será de **\$45**. El profesional que abone las matrículas de Enero a Diciembre (durante el 1er. trimestre del año) en un sólo pago, se le bonificará un mes (\$45).

Elecciones 2012

A principios de Mayo finaliza el mandato del actual Directorio del Colegio de Fonoaudiólogos y se concretará el nuevo acto eleccionario para la renovación del Directorio y Tribunal de Etica y Disciplina. Apelamos a la responsabilidad de los matriculados, sea integrando nuevas listas o participando del acto eleccionario.

El objetivo de quienes aspiren asumir la conducción del Colegio deberá ser jerarquizar más aún el ejercicio de la fonoaudiología en sus diferentes aspectos: científico, cultural y económico.

Se convoca a elecciones el día 8 de mayo de 2012, en la Sede de nuestro colegio (Zaballos 132), de 8 a 15hs.

Para obtener mayor información, consultar Capítulo 5 de Estatuto del Colegio, art. 47, 48 y 49, visitando nuestra web

www.colfono.org.ar o personalmente en nuestra Institución.

Novedades Caja del Arte de Curar

El Sábado 12 de noviembre se convocó en la Plaza Pringles a todos los profesionales de la salud a participar de la "Jornada de difusión por la modificación integral de la Ley del Arte de Curar"

Los profesionales de la salud ¡PAGAMOS FORTUNAS Y NOS JUBILAMOS CON MISERIAS! ¡Si podemos jubilarnos!

Pagamos aportes y obra social por edad biológica (siendo inconstitucional), sin proporción a los ingresos que tengamos. Si no podemos pagar, generamos deudas incluso por la obra social no usada. Los planes de pago por deudas contraídas terminan cayéndose y terminamos cargando con deudas enormes y desproporcionadas a nuestros ingresos. La Caja del Arte de Curar intima y ha comenzado a judicializar a muchos colegas con deuda.

La movilización que comenzó el 13 de Octubre de 2010 fortaleció la formación de la multisectorial que encabeza este proceso y que ha logrado una ley que suspende ejecuciones y encomienda al Gobernador convocar a las partes para la modificación integral de la ley 12.818. Ahora el poder ejecutivo lo ha concretado en un decreto.

La Multisectorial por el Arte de Curar ha acordado 8 puntos que debe contener una nueva ley que resuelva nuestros derechos en previsión y Obra Social:

- 1) Defensa de una Caja propia para el conjunto de los afiliados.
- 2) Obligatoriedad sólo para el aporte jubilatorio y carácter opcional para la obra social

para quienes acrediten tener otra cobertura dentro de la seguridad social.

3) Aportes que se regulen proporcionalmente a los ingresos de nuestra labor profesional.

4) Un sistema de obra social único, igualitario para todos.

5) Defensa de la conquista del derecho a la jubilación con 30 años de aportes y 60 de vida. Mantenimiento de los 70 años para la jubilación por edad avanzada, aún cuando no se llegue a los 30 años de aportes.

6) Una jubilación y pensión mínimas equivalentes al costo de la canasta familiar. Revisión de la actual legislación que obliga a entregar la matrícula profesional para poder gozar de los derechos jubilatorios.

7) Un plan de reinserción de los morosos que condone la deuda generada por la obra social no utilizada y que ajuste la deuda jubilatoria a una recategorización de acuerdo al punto 3, a financiar sin afectar los derechos jubilatorios contemplados en los puntos 5 y 6.

8) Funcionamiento democrático de la Caja que instituya la Asamblea como órgano máximo para decidir.

Multisectorial: Colegio de Psicólogos 2ª Circunscripción - Colegio de Fonoaudiólogos 2ª Circunscripción - Colegio de Bioquímicos 2ª Circunscripción - Colegio de Kinesiólogos 2ª Circunscripción - Colegio de Dietistas, Nutricionistas y Licenciados en Nutrición - Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad (SIPRUS) - Asociación de Médicos de la República Argentina (AMRA) - Profesionales de la Salud Colegiados (PROSAC) - Corriente de Salud Salvador Mazza - Trabajadores de la Salud Autoconvocados (TSA) - Asociación Odontológica Interdisciplinaria - Movimiento Odontólogos por el Cambio.

LISTADO DE ALTAS EN LA MATRÍCULA

Nº Matrícula	Apellido y Nombre	Fecha de Matriculación
1347	DI TOMMASO Carolina	29/06/11
1348	LAVAYEN María Verónica	06/07/11
1349	MATTIO Melina Paola	13/07/11
1350	BOJANICH Gisela	20/07/11
1351	CELARIO Daniela Ángela	27/07/11
1352	FERRERO Antonela Irene	03/08/11
786 (Rematriculación)	AUTINO Miriam Cintia	17/08/11
1353	AFFRANCHINO Roxana Valeria	24/08/11
206 (Rematriculación)	VERÓN Graciela Ester	24/08/11
1354	NACE Rosana Angelina	31/08/11
1355	Val Gabriela Liliana	21/09/11
1356	Vignola María de los Milagros	05/10/11
1357	PARRA Natalia María	12/10/11
1358	POTENTE Guillermina	26/10/11

BAJAS EN LA MATRÍCULA

Nº Matrícula	Apellido y Nombre	Fecha de Baja
1095	ROSENFELD Daniela Jaquelin	14/07/11
426	SANCHEZ Susana Mónica	27/07/11
1259	TROTTA María Virginia	10/08/11
517	LLENDERROZOS Alicia Esther	14/09/11
1099	ARESI María Inés	16/09/11
1246	MARROQUIN Alejandra Natalia	21/10/11

Vocalía de Cultura

BIBLIOTECA

Ponemos en conocimiento de todos los matriculados que a partir del 1º de setiembre del corriente año ha comenzado a funcionar nuevamente la biblioteca del Colegio, los días lunes y jueves en el horario de 13 a 14 hs. y los martes de 8 a 13 hs., en Zeballos 132 de la ciudad de Rosario.

Asimismo los usuarios pueden dirigirse personalmente a la mencionada dirección o enviar un e-mail con su consulta a biblioteca@colfono.org.ar, también se pueden comunicar telefónicamente al 0341 – 4401986/ 8518 en los días y horarios anteriormente señalados. Tanto para préstamos como para devoluciones se harán únicamente en los días y horarios de funcionamiento de la biblioteca.

El material bibliográfico disponible en la biblioteca comprende desde libros hasta publicaciones periódicas y material audiovisual que puede ser consultado en sala o prestado a domicilio según el caso. En la modalidad de préstamo a do-

micilio, el material podrá ser retirado dejando un depósito de \$20 que será reintegrado cuando se devuelva el material.

Los esperamos.

Servicio de supervisión clínica:

Los siguientes profesionales supervisarán casos clínicos en distintas áreas, el servicio es gratuito para los matriculados de hasta 7 años. Comunicarse con la secretaria del Colegio para acordar día y horario de la supervisión.

Fga. Gabriela Dotto:

Terapéutica en niños y adultos sordos.

Fga. Marcela Tissera:

Discapacidad, lenguaje e integración escolar.

Fga. María Cristina Peyrone:

Voz y Tartamudez.

Fga. Ana Baldomá:

Lenguaje y Aprendizaje en niños.

espacio publicitario

Cursos

El Colegio está organizando cursos con diferentes modalidades para el próximo año 2012, si desean hacer propuestas de temas a tratar pueden hacerlo por e-mail a nuestro colegio.

Para mayor información visitar nuestra página Web: **www.colfono.org.ar**.

Presentación de Tesinas

En el marco de este ciclo se organizó la presentación de los siguientes trabajos:

Tesina: "Estudio descriptivo: marcadores de riesgo fonoaudiológico en audición y en comunicación: Lenguaje en niños de 0 a 36 meses con antecedentes de riesgo que concurren a la Sección de Fonoaudiología del Hospital Provincial.

Autores: Mendez, Luz María.

Tesina: "Estudio descriptivo sobre los resultados de la evaluación de la función vocal en pacientes que presenta enfermedad por reflujo gastroesofágico que concurren al Hospital Provincial y al Hospital del Centenario de la ciudad de Rosario, en el período junio-septiembre de 2008.

Autores: Lic. Paez, Evelin Lorena – Valles, Graciela Isabel.

Tesina: Estudio descriptivo sobre la detección temprana de trastornos del lenguaje en niños de 19 a 36 meses, con antecedentes de riesgo biológico, desarrollado en el servicio de Fonoaudiología del Hospital Provincial de Rosario.

Autor: Capitaine Funes, María del Carmen – Iriondo, Ana María.

BECAS

El colegio de fonoaudiólogos ha sorteado y otorgado dos medias becas entre las colegas inscriptas para la realización del: "Seminario de Grafología" dictado por PG Silvia Batían – organizado por Flga. Mónica Sessa.

Las colegas beneficiadas fueron:

1- *Debora Krasnow Mat. 1073*

2- *Carla Mabel Mainoldi Mat. 1157*

Suplentes:

1- *Graciela Broggi Mat. 613*

2- *Talma Mosca Mat. 1002*

PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN

Estimadas Colegas: Como ha sido publicado en último boletín julio-agosto-septiembre 2011. Boletín N°121.

Recordamos que para presentar facturación, la misma debe ir en una prescripción con membrete, en donde consten los datos del profesional o centro donde se realizan las prácticas.

Obligatoriamente debe figurar:

- Nombre del Paciente.
- Número de afiliado y Plan.
- Cantidad de sesiones.
- Códigos de prácticas detalladas.
- Detalle de fecha y firma.
- Historia clínica (generalmente cuando comienza el tratamiento y cuando lo requiera la O. Social).
- Diagnóstico.

Además debe ir acompañada en el caso de tratamiento de: firmas y fecha por las sesiones correspondientes, al dorso.

Con respecto a las **prestaciones audiológicas**, se deben presentar los datos arriba mencionados (sobre todo el diagnóstico), NO debe ser acompañado por la copia del estudio realizado, ya que el mismo es propiedad del paciente. SI con diagnóstico presuntivo. Ej.: hoja con membrete, datos del paciente, estudios realizados, códigos, Descripción de los resultados obtenidos (hipoacusia perceptiva, conductiva, etc; resultado de la logaudiometría, pruebas supraliminares, resultados de la impedanciometría, otoemisiones, etc.)

Las órdenes tienen vencimiento, 30 días de la autorización para ser utilizadas en el mes de tratamiento. No se recibirán prestaciones vencidas para la facturación.

espacio publicitario

U.N.R.: A partir del 1° de Setiembre aumenta el siguiente arancel:
POTENCIAL EVOCADO FONOAUDIOLÓGICO \$ 150,00

A partir de Agosto del corriente aumentaron las siguientes O.S.

CS.ES.

CODIGO	PRÁCTICA	CS.ES.
25.01.04	Sesión	37,00
25.01.06	Sesión a domicilio	56,00
25.01.94	1° consulta	37,00
29.01.03	Electronistagmografía	111,00
29.50.01	Potenciales Evocados	143,00
31.01.01	Exámen funcional Lab.	37,00
31.01.02	Audiometría	37,00
31.01.03	Logaudiometría	37,00
31.01.04	Pruebas supraliminares	37,00
31.01.05	Selección de Audífonos	37,00
31.01.09	Impedanciometría	37,00
25.01.07	Imitanciometría audiométrica	95,00
25.01.98	Discapacidad (Ley 24.901)	80,56
25.60.01	Otoemisiones Acústicas	143,00

CAJA FORENSE

CODIGO	PRÁCTICA	CAJA FORENSE
25.01.04	Sesión	37,00
25.01.06	Sesión a domicilio	56,00
25.01.94	1° consulta	37,00
29.01.03	Electronistagmografía	111,00
29.50.01	Potenciales Evocados	143,00
31.01.01	Exámen funcional Lab.	37,00
31.01.02	Audiometría	37,00
31.01.03	Logaudiometría	37,00
31.01.04	Pruebas supraliminares	37,00
31.01.05	Selección de Audífonos	37,00
31.01.09	Impedanciometría	37,00
25.01.07	Imitanciometría audiométrica	95,00
25.01.98	Discapacidad (Ley 24.901)	80,56
25.60.01	Otoemisiones Acústicas	143,00

Fecha última actualización OCTUBRE'11

MUT.A.Y.E.

CODIGO	PRÁCTICA	MUT.A.Y.E.
25.01.04	Sesión	45,00
25.01.06	Sesión a domicilio	75,00
25.01.94	1º consulta	50,00
29.01.03	Electronistagmografía	150,00
29.50.01	Potenciales Evocados	150,00
31.01.01	Exámen funcional Lab.	55,00
31.01.02	Audiometría	45,00
31.01.03	Logaudiometría	45,00
31.01.04	Pruebas supraliminares	45,00
31.01.05	Selección de Audífonos	55,00
31.01.09	Impedanciometría	64,00
25.01.07	Imitanciometría audiom.	108,00
25.01.98	Discapacidad (Ley 24.901)	80,56
25.60.01	Otoemisiones Acústicas	162,00
29.60.09	Estudio de Funciones Cognitivas Superiores (*1)	400,00
25.01.08	Rehabilitación vestibular por sesión	45,00
29.04.10	Prácticas no nombradas de alta complejidad ambulatorias, por sesión (*2)	75,00

IMPORTANTE UNION PERSONAL

Informamos que a partir del 1º de noviembre del corriente la Obra Social Unión Personal deja de pertenecer al centro de facturación del Colegio de Fonoaudiólogos.

Motivo: no renovación del contrato por parte de la Obra Social.

espacio publicitario

Fecha última actualización. Aumentó 8% con respecto a Enero '11 a partir de Set. '11

SWISS MEDICAL

CODIGO	PRÁCTICA	SWISS MEDICAL
25.01.04	Sesión	37,80
25.01.06	Sesión a domicilio (*)	59,40
25.01.94	1º consulta	43,20
29.01.03	Electronistagmografía	108,00
29.50.01	Potenciales Evocados	118,80
31.01.01	Exámen funcional Lab.	37,80
31.01.02	Audiometría	34,56
31.01.03	Logaudiometría	34,56
31.01.04	Pruebas supraliminales (*)	34,56
31.01.05	Selección de Audífonos	43,20
31.01.09	Impedanciometría	54,00
25.01.07	Imitanciometría audiométrica	No reconoce
25.01.98	Discapacidad (Ley 24.901) (*)	92,63
25.60.01	Otoemisiones Acústicas	118,80
	Estimulación temprana	37,80
	Rehab. vestibular x sesión (*)	59,40
	Categorización	X

(*)Requieren autorización previa

Luis Pasteur

CODIGO	PRÁCTICA	Luis Pasteur
250104	Sesión Fgca.	\$45,00
250106	Sesión a domicilio	\$67,00
290103	Electronistagmografía	\$116,50
295001	Pot. Evoc. Auditivos	\$116,50
310101	Ex. Funcional Laberinto	\$47,00
310102	Audiometría	\$35,00
310103	Logaudiometría	\$39,00
310104	Pruebas supraliminales	\$35,00
310105	Selección de audífonos x sesión	\$35,00
310109	Impedanciometría	\$42,50
315001	Imitanciometría	\$98,00
250107	Discapacidad	\$92,62 *
250198	Otoemisiones acústicas	\$134,50

Rosario, 21 de Setiembre de 2.011.-
Resolución Nº 6/2011

VISTO:

Los incrementos sufridos en este último tiempo, lo cual trae aparejado en mayor gasto en nuestra actividad profesional y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha nuestros aranceles profesionales se encuentran una vez más desfasados.

RESUELVE:

Art. 1.- Incrementar los aranceles quedando conformados de la siguiente manera:

25.01.04	Sesión Fonoaudiológica	\$55,00
25.01.06	Sesión a Domicilio	\$82,00
25.01.94	Primera Consulta	\$65,00
29.01.03	Electronistagmografía	\$162,00
29.50.01	Potenciales Evocados	\$162,00
31.01.01	Examen Func. Laberíntico	\$55,00
31.01.02	Audiometría	\$45,00
31.01.03	Logaudiometría	\$45,00
31.01.04	P. Supraliminares c/una	\$45,00
31.01.05	Selec. Audífonos	\$55,00
31.01.09	Impedanciometría	\$64,00
31.50.01	Imitanciometría	\$108,00
25.01.07	Discapacidad Ley 24.901	S/ resolución Ministerio de Salud
25.01.98	Otoemisiones Acústicas	\$162,00
29.60.09	Estudio de Funciones Cognitivas Superiores (*1)	\$ 400,00
25.01.08	Rehabilitación vestibular por sesión	\$ 55,00
29.04.10	Prácticas no nomencladas de alta complejidad ambulatorias, por sesión (*2)	\$ 85,00

(*1) Módulo en tres partes.

(*2) Comprenden: disfagias (trastornos deglutorios), afasias, laringeotomías totales o parciales, parálisis de cuerdas vocales (uni o bilateral) hasta 8 sesiones mensuales.

Art.2. Regístrese, comuníquese y archívese.

espacio publicitario